



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Exp.0019997/2010

CORDOBA, 05 de mayo de 2010

VISTO:

- La nota presentada por la Sra Directora General del Área de Recursos Humanos a fin de informar que el ANSeS le otorgó al Sr. Méd. Pascual VILLIAROLO el beneficio jubilatorio;

CONSIDERANDO:

- Que a fs. 2 obra copia de la Notificación de Acuerdo de Beneficio;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ART.1º: Dar de baja al Sr. Méd. Pascual VILLIAROLO (Leg.19069) en el cargo Cat. 3662 – 7-A de la UNAPA del Hospital Nuestra Señora de la Misericordia, a partir del 1-5-2010, por haber otorgado el ANSeS el beneficio jubilatorio.

ART.2º: El Señor Pascual VILLIAROLO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilación y Pensiones del personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ART.3º: Protocolizar y comunicar.

Prof. CARLOS TAYORDA CORRELLI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION NRO:
CTC.sm

1056